

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010- 0475

Salta, 12 MAY 2010

EXPEDIENTE N° 10.583/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Dasonomía de la Escuela de Recursos Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que - por Res. CS N° 016/09 de fs. 186 - la M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich, actual Decana de esta Unidad Académica, fue designada 6ta. Miembro Suplente del jurado que deberá entender en estos actuados;

Que - por otra parte - por la Res. N° 3/10 de la Junta Electoral la Lic. Silvia Elena Ferreira fue proclamada representante por el Estamento de Profesores ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, a partir del 3 de mayo de 2010;

Que el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias, en su artículo 29 - inciso e) a la letra dice: "e) El Rector, Vicerrector, Decanos, Vicedecanos y los representantes docentes al Consejo Superior no podrán ser miembros de ningún jurado de concurso. También quedarán excluidos los representantes docentes al Consejo Directivo de la Facultad donde se sustancie el concurso. (Res. N° 481-88 - Consejo Superior)";

Que - en virtud de lo expresado - corresponde excluir sus nombres del jurado de referencia, designado por la Res. CS N° 016/09;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Excluir de la nómina de integrantes del jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Dasonomía de la Escuela de Recursos Naturales, los nombres de la M. Sc. Lic. Adriana Ortín Vujovich y de la Lic. Silvia Elena Ferreira - para el que fueran designadas 6ta Miembro Suplente y 3era. Miembro Titular por la Res. CS N° 016/09, respectivamente - quienes no podrán actuar en tal carácter, en virtud de lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Reordenar la integración del jurado que deberá entender en el concurso público objeto de estas actuaciones, la misma quedará conformada así:

Titulares

Ing. Ftal. Elvio Mario del Castillo
Dr. Publio Alejandro Araujo

Ortin - ferreira

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010-0475

Salta, **12 MAY 2010**

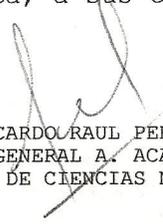
EXPEDIENTE N° 10.583/08

Ing. Agr. Miguel Angel Menéndez

Suplentes

Dra. Juana Graciela Moglia
Ing. Victorio Mariot
Ing. Carlos Guillermo Picchi
Ing. Silvia Beatriz Palazzi
Dra. Ana María Isabel Giménez

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia al Consejo Superior para su conocimiento, a la Dirección de la Escuela de Geología, a la cátedra de referencia, al interesado, al Dpto. Docencia y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.


LIC RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR GENERAL A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


LIC. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES